

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Sanidad

ORGANISMO AUTÓNOMO AGENCIA ANTIDROGA DE LA COMUNIDAD DE MADRID

10 *RESOLUCIÓN de 27 de agosto de 2015, de la Directora General de Salud Pública, por la que se dispone la publicación en los boletines oficiales y en el “perfil del contratante” en Internet de la convocatoria del contrato de suministros denominado “Suministro de reactivos químicos para detección de drogas de abuso en orina”.*

1. Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de información:
 - a) Organismo: Agencia Antidroga.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación.
 - c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Agencia Antidroga.
 - 2) Domicilio: Calle O'Donnell, número 55, cuarta planta.
 - 3) Localidad y código postal: 28009 Madrid.
 - 4) Telefax: 915 576 011.
 - 6) Correo electrónico: contratacion.agad@salud.madrid.org
 - 7) Dirección de Internet del “perfil del contratante”: Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<http://www.madrid.org/contratospublicos>).
 - d) Número de expediente: 06/2015 (A/SUM-033850/2015).
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Suministros.
 - b) Descripción: El objeto del contrato es el suministro de los productos necesarios para detección de distintas drogas en orina mediante técnicas enzimoinmunoensayo homogéneo, con el fin de proporcionar información objetiva relativa a la situación de consumo de pacientes en tratamiento por drogodependencia en Centros de la Agencia Antidroga de la Comunidad de Madrid, cuyas características se especifican en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares.
 - c) División por lotes y número de lotes/número de unidades: No.
 - d) Lugar de ejecución/entrega: Colegio Oficial de Farmacéuticos de Madrid, calle Santa Engracia, número 31, segunda planta, 28010 Madrid, o cualquier otra dirección que pudiera facilitar con posterioridad la Agencia Antidroga.
 - e) Plazo de ejecución/entrega: El plazo máximo será de veinticuatro meses. Fecha de inicio prevista, el 1 de octubre de 2015 al 30 de septiembre de 2017.
 - f) Admisión de prórroga: Sí, de forma expresa, pudiendo prorrogarse por períodos máximos de hasta un año y será obligatoria para el adjudicatario. Duración máxima del contrato: Cuarenta y ocho meses.
 - g) Establecimiento de un acuerdo marco (en su caso): No.
 - h) Sistema dinámico de adquisición (en su caso): No.
 - i) CPV (referencia de nomenclatura): 33.69.63.00. Reactivos Químicos.
 - j) Compra pública innovadora: No.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Subasta electrónica: No.
 - d) Criterios de adjudicación: Criterio precio.
4. Valor estimado del contrato: 448.000,00 euros.

5. Presupuesto base de licitación:
 - Presupuesto:
 - Base imponible: 224.000,00 euros.
 - IVA (21 por 100): 47.040,00 euros.
 - Importe total: 271.040,00 euros.
 - Sistema de determinación del presupuesto: Viene determinado por el precio unitario de cada determinación (0,67760, IVA incluido) y en función del número de determinaciones a realizar (400.000).
6. Garantías exigidas:
 - Provisional: No procede.
 - Definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación del contrato, IVA excluido.
7. Requisitos específicos del contratista:
 - Solvencia económica y financiera: Según lo previsto en el apartado 5.1 de la cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - Solvencia técnica y profesional: Según lo previsto en el apartado 5.2 de la cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - Adscripción de medios materiales: Según lo previsto en el apartado 5.3 de la cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: 30 de septiembre de 2015.
 - b) Modalidad de presentación. Presencial. Licitación electrónica: No.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1) Dependencia: Registro de la Consejería de Sanidad.
 - 2) Domicilio: Calle Aduana, número 29, planta baja.
 - 3) Localidad y código postal: 28013 Madrid.
 - 4) Fax: 915 576 011.
 - 5) Horario: De nueve a catorce.
 - d) Admisión de variantes: No procede.
 - e) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Quince días.
9. Apertura de ofertas:
 - 9.1. Proposiciones económicas:
 - a) Dirección: Calle O'Donnell, número 55, cuarta planta.
 - b) Localidad y código postal: 28009 Madrid.
 - c) Fecha y hora: 9 de octubre de 2015, a las diez.
10. Gastos de publicidad: Los que resulten, según las tarifas oficiales de la publicación del anuncio de licitación en los boletines oficiales, que serán por cuenta del adjudicatario. Máximo: 5.000 euros.
11. Fecha de envío del anuncio al “Diario Oficial de la Unión Europea”: 27 de agosto de 2015.
12. Otras informaciones: ...
 - 12.1. Otras obligaciones de los adjudicatarios. Notificaciones telemáticas: El adjudicatario deberá darse de alta en el Servicio de Notificaciones Telemáticas de la Comunidad de Madrid (NOTE) y mantenerlo hasta la completa liquidación del contrato, para las notificaciones que sea necesario practicar en relación con la ejecución, modificación, prórroga, extinción, resolución y liquidación del contrato.
 - 12.2. Las proposiciones se presentarán en dos sobres, que deberán estar cerrados y firmados por el licitador o persona que lo represente, debiendo figurar en el exterior de cada uno de ellos el número de referencia del expediente 06/2015 (A/SUM-033850/2015), la denominación del contrato: “Suministro de reactivos químicos para detección de drogas de abuso en orina”, el nombre y apellidos del licitador o razón social de la empresa y su correspondiente NIF o CIF, dirección, teléfono y fax, nombre y apellidos de quien firme la proposición y el carácter con que lo hace; todo ello, de forma legible. El número y denominación de los sobres se determina en el Pliego de Cláusulas Administrativas

Particulares. En el interior de cada sobre se hará constar en hoja independiente su contenido, enunciado numéricamente.

- 12.3. Otra documentación a presentar por los licitadores: Los licitadores deberán aportar en el sobre número 1, “Documentación administrativa”, una declaración expresa responsable sobre el marcado CE de los productos ofertados. Estos deberán cumplir con la legislación vigente Real Decreto 1662/2000, de 29 de septiembre, que regula los productos sanitarios para diagnóstico “in vitro”.

Hágase público para general conocimiento.

Madrid, a 27 de agosto de 2015.—La Directora General de Salud Pública, PD de firma (Resolución 47/382880.9/15, de 14 de agosto), el Subdirector General de Coordinación Administrativa, Luis Miguel Díaz García.

(01/2.563/15)

